

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



## LS-SP-001. Lineamientos generales para actos religiosos ante la emergencia sanitaria por COVID-19

Versión: 001  
*Primera edición*

Fecha de elaboración:  
18-06-2020

Elaborado por:  
Ministerio de Salud

Aprobado por:  
Ministerio de Salud-Despacho Ministerial

## ÍNDICE

<i>Índice</i> .....	1
<i>Prólogo</i> .....	2
1. <i>Objetivo y campo de aplicación</i> .....	3
2. <i>Referencias documentales</i> .....	3
3. <i>Definiciones y terminología</i> .....	4
4. <i>Abreviaturas</i> .....	4
5. <i>Contenido técnico / requisitos técnicos</i> .....	4
5.1 En los templos, las instalaciones o lugares de reunión deben: .....	4
5.2 Los sacerdotes, ministros, pastores y otros dirigentes deben: .....	6
5.3 El personal de apoyo en las ceremonias debe:.....	6
5.4 Los fieles, feligreses o asistentes a los cultos deben: .....	6
6. <i>Observancia</i> .....	7
<i>Anexos</i> .....	8

## PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es *"Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad"*

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este lineamiento LS-SP-001:2020 fue aprobada por Ministerio de Salud en la fecha del 15 de mayo del 2020. Este lineamiento está sujeto a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las personas y organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

**Tabla 1 . Organizaciones que colaboraron en el lineamiento**

Participantes	Organización
José Luis Cambronero Miranda	Ministerio de Salud
Flor Murillo Rodríguez	Ministerio de Salud
Rosalyn Aguilar Hernández	Ministerio de Salud

**Fuente:** Elaboración propia, (2020).

## 1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objetivo es reactivar las actividades de índole religioso mediante las disposiciones contenidas en este lineamiento con el fin de que las personas asistan de manera segura a los actos ante el COVID-19.

La aplicación de este lineamiento va dirigido a actos religiosos en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19. Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

## 2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al Coronavirus (COVID-19) en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario.

Lineamientos técnicos para la prevención y contención de brotes de COVID-19 en los establecimientos de salud públicos y privados.

Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19.

Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19).

Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO). Protocolo de limpieza Y desinfección de ambientes Covid-19. (Excluidos los centros de salud), 27 de abril del 2020.

INTE S71 "Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa de protección química que ofrece protección limitada contra productos químicos líquidos (equipos del tipo 6"

INTE S75 "Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo"

### 3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

**3.1 Los coronavirus (CoV):** son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

**3.2 Tipos:** Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

**3.3 COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

Dependiendo de la especificidad del lineamiento, se pueden tomar las definiciones operativas contenidas en el Lineamiento General de Vigilancia [https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/lineamientos\\_nacionales\\_vigilancia\\_infeccion\\_coronavirus\\_v11\\_02042020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_nacionales_vigilancia_infeccion_coronavirus_v11_02042020.pdf)

### 4. ABREVIATURAS

- Ministerio de Salud (MS)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)

### 5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

#### 5.1 En los templos, las instalaciones o lugares de reunión deben:

- Garantizar la disponibilidad de agua potable y jabón para el lavado de manos en diferentes puntos de los establecimientos. En caso de que por razones de estructura no se pueda colocar dispensadores de alcohol en gel a la entrada de los templos para uso general de los feligreses.
- Garantizar la disponibilidad de agua, papel higiénico, jabón antibacterial, toallas de papel y alcohol en gel en los servicios sanitarios con una bitácora de registro para limpieza visible.

- Garantizar en espacios visibles la rotulación con los protocolos de lavado de manos, forma correcta de estornudar, otras formas de saludar y personas en riesgo.
- Intensificar las medidas de limpieza y desinfección de superficies como: puertas, manijas, bancas, sillas, mesas, barandas, cámaras, equipo de cómputo, micrófonos, equipos de sonido, altar, pulpitos y similares. Las personas encargadas de la limpieza y desinfección deben usar Equipo de Protección Personal<sup>1</sup>.
- Realizar en la medida de lo posible reuniones o transmisiones virtuales desde los templos para evitar que las personas salgan de sus hogares, en caso de realizar actos religiosos presenciales no deben superar el tiempo de 1 hora con 15 minutos de duración.
- En la entrada de los templos o instalaciones se asignará a un responsable para velar por la cantidad de asistentes y el distanciamiento físico. (no debe darse contacto físico de ningún tipo por lo que no se recomienda la solicitud de cédulas de identidad u otro tipo de identificación).
- Mantener una distancia de 1,8 metros de circunferencia entre burbujas sociales tanto en las filas de ingreso, en las bancas y a la salida del templo.
- Las personas que asistan en grupos familiares o burbujas sociales (parejas, matrimonios, familias) podrán estar juntos siempre y cuando convivan en un mismo lugar.
- La máxima cantidad de personas en la asistencia a los Actos Religiosos dependerá de la medida administrativa vigente en cuanto al aforo.  
[https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/medidas\\_administrativas\\_aten\\_activ\\_concent\\_masiva\\_v1\\_f3\\_26062020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/medidas_administrativas_aten_activ_concent_masiva_v1_f3_26062020.pdf)
- Los panes, las Hostias o similares deben entregarse en la mano y no en la boca.
- El ingreso y la salida de las personas de las instalaciones debe ser de forma ordenada para evitar aglomeraciones en las puertas, parqueos u otras zonas aledañas, de manera que se garantice el distanciamiento de 1.8 metros entre burbujas sociales. Deben estar previamente identificadas las puertas para entrada y otras para salida de los feligreses.
- Restringir actividades litúrgicas que impliquen contacto físico o incumplan el distanciamiento de 1,8 metros en el desarrollo de los actos religiosos.
- Se permite el uso de música instrumental en las ceremonias, sin cánticos. Se prohíbe el uso de instrumentos de viento.
- La congregación o feligreses no pueden cantar.
- Restringir permanencia de personas dentro del templo una vez concluya la celebración.

---

<sup>1</sup>[https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/lineamientos\\_equipo\\_de\\_proteccion\\_personal\\_v4\\_11042020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineamientos_equipo_de_proteccion_personal_v4_11042020.pdf)

- Activar los protocolos de limpieza y desinfección de las instalaciones según las disposiciones del Ministerio de Salud cuando concluya la celebración.

### **5.2 Los sacerdotes, ministros, pastores y otros dirigentes deben:**

- Deben mantener una distancia de al menos 3 metros respecto a la primera fila a la hora de realizar la ceremonia.
- Deben de brindar indicaciones a las personas sobre las medidas de prevención que han implementado en base a las disposiciones el Ministerio de Salud.
- Los objetos o implementos que se utilizan para el desarrollo de la ceremonia no se deben compartir.
- Se recomienda utilizar micrófono para brindar la ceremonia, así no tienen que hablar en voz alta o gritar para comunicarse.
- Deben usar mascarilla durante las actividades religiosas de la siguiente manera:
  - Las mascarillas deben colocarse de manera que haya un ajuste a la nariz y boca que no permita la transmisión de fluidos.
  - Es necesario lavarse las manos antes y después de ponerse o quitarse la mascarilla.
  - No se deben usar mascarillas quirúrgicas hospitalarias (tipo N95), estas se deben reservar para el personal de salud.
  - La mascarilla no debe ser colocada sobre la cabeza o removida a otra posición.
  - Es importante mencionar que pese a que se utilicen mascarillas se debe mantener distanciamiento físico con otras personas.

### **5.3 El personal de apoyo en las ceremonias debe:**

- Utilizar mascarilla como indicado en el apartado 5.2.
- Hacer uso adecuado de los equipos de protección que se les brinda para el desarrollo de sus labores.
- La distribución de los elementos para los diferentes rituales o similares debe realizarse de tal forma que garantice que el personal de apoyo no tocará los elementos que estén alrededor.

### **5.4 Los fieles, feligreses o asistentes a los cultos deben:**

- Cumplir las disposiciones sobre responsabilidades individuales en la alerta por COVID-19.

- Se recomienda que las personas con factores de riesgo como: Personas adultas mayores, cardiópata, hipertenso, diabético, padecimiento pulmonares, cáncer o inmunosuprimidos no asistan a las celebraciones presenciales.
- Se recomienda no llevar a niños y niñas menores de 12 años a las ceremonias por la protección de este grupo etario o cuando conviven con personas que poseen factores de riesgo. Si asiste con niños debe mantener una cercana supervisión para que mantengan la higiene y se evite contacto con otras personas.
- Personas con presencia de síntomas respiratorios (fiebre alta, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta) no deben asistir a celebraciones presenciales.
- Utilizar formas alternativas de saludar que no impliquen el contacto físico para mantener la distancia segura de 1,8 metros.
- No se puede cantar o hablar en voz alta durante el desarrollo de la celebración.

## 6. OBSERVANCIA

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud	Inspecciones y Ordenes Sanitarias

ANEXOS

Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo



## Prevenga el coronavirus en 6 pasos



**1** Lavado de manos



**2** No se toque la cara si no se ha lavado las manos



**3** Limpiar las superficies de alto contacto



**4** Protocolo de estornudo y tos



**5** Distanciamiento social



**6** Quedate en casa



**INFORMATE PRIMERO**  
POR MEDIOS OFICIALES  
DEL MINISTERIO DE SALUD

VISITA [WWW.MINISTERIODESALUD.GO.CR](http://WWW.MINISTERIODESALUD.GO.CR)

# ¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2 Aplique suficiente jabón



3 Frote sus manos palma con palma



4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9 Enjuague abundantemente con agua



10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11 Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio de **Salud**

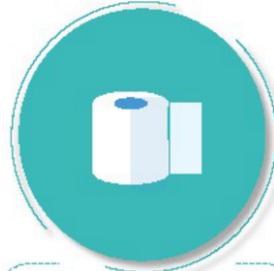
# ¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



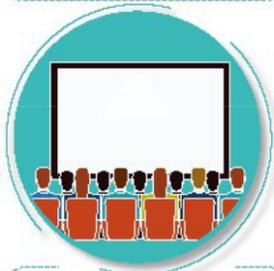
Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



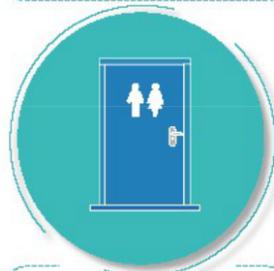
Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

## Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio  
de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ  
CON LA PARTE SUPERIOR DEL  
BRAZO, HACIENDO UN SELLO  
PARA EVITAR SALIDA  
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE  
CON UN PAÑUELO  
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO  
EN EL BASURERO,  
NO LO LANCE  
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA  
SINO SE HA LAVADO  
LAS MANOS  
CON AGUA Y JABÓN

**¡DETENGA EL CONTAGIO!**

# Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS MANOS



AGITANDO LAS MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



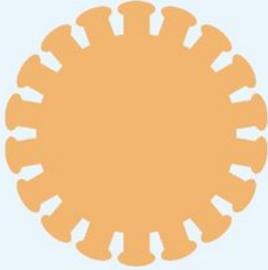
CON ELCODO



Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica

## Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.